

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KURADES S.A., CELEBRADA EL 04 DE JUNIO DE 2020

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 04 días del mes de junio del dos mil veinte, siendo las 15:30 horas, en el domicilio social de KURADES S.A., ubicado en la Av. Naciones Unidas entre Iñaquito y Núñez de Vela, edificio Metropolitano, piso 11, oficina 1106, se reúnen la compañía ESTUDIO JURÍDICO FELIX & LARA FEXLAR CIA.LTDA., a través de su Gerente General señor Eduardo Felix Abarca, con el objeto de realizar esta junta general.

En ausencia de la Presidenta de la compañía, los accionistas designan Presidente ad hoc al señor Cristian Teran Luna y como secretario actúa el señor Eduardo Felix Abarca.

El secretario manifiesta que ha formado la lista de asistentes de acuerdo con los datos que constan en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía, que se encuentra presente o representado el total del capital social y que cada acción tiene derecho a un voto en la forma siguiente:

ACCIONISTAS	PORCENTAJE	VALOR: USD	ACCIONES
ESTUDIO JURÍDICO FELIX & LARA FEXLAR CIA.LTDA.	100,00	12.000,00	12.000
Representada por: Eduardo Félix Abarca			
TOTAL:	100,00	12.000,00	12.000

Estando representada en la junta la totalidad de las acciones representativas del capital suscrito de la sociedad y habiendo los asistentes aceptado por unanimidad celebrarla, la junta es procedente de conformidad con las normas que sobre las juntas generales universales existen en la ley.

El Presidente Ad-Hoc declara instalada la junta, la cual tiene por objeto tratar sobre:

1.- CONOCER Y APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE Y EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA RELATIVOS AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 Y DICTAR LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE;

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ASÍ COMO EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, EL DE CAMBIO DE PATRIMONIO Y LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2019, EMITIDOS CONFORME A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF;

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019;

4.- DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA PARA EL AÑO 2020.

La totalidad de los asistentes aceptan por unanimidad tratar los asuntos propuestos y declaran que se encuentran suficientemente informados sobre ellos.

1.- CONOCER Y APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE Y EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA RELATIVOS AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 Y DICTAR LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE;

Leído que fue el informe del señor Gerente y del Comisario de la compañía correspondiente a su administración y funciones durante el ejercicio económico 2019, éste es aprobado por unanimidad.

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ASÍ COMO EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, EL DE CAMBIO DE PATRIMONIO Y LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2019, EMITIDOS CONFORME A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF;

Se pone a consideración de la Junta General Ordinaria y Universal el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como el estado de flujo de Efectivo, el de cambio de patrimonio y las notas a los estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019, los mismos que se aprueban sin observación alguna por unanimidad, de acuerdo al detalle y cantidades a los que se hace referencia.

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019;

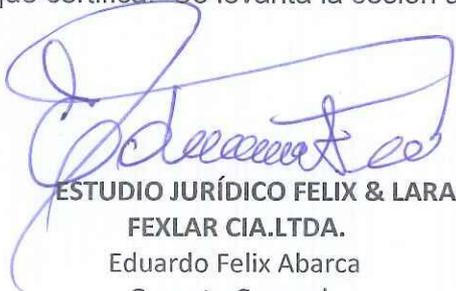
En este punto el Presidente de la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas somete a consideración de la misma el destino de la utilidad líquida, después de los descuentos de impuestos asciende a la suma de USD \$ de 2.464,98 Dólares de los Estados Unidos de América. La Junta General Ordinaria y Universal resuelve no incrementar la Reserva legal. En este sentido la utilidad líquida de \$ 2.464,98 Dólares de los Estados Unidos de América por decisión unánime de los accionistas es dirigida a la cuenta aportes futuras capitalizaciones.

4.- DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA PARA EL AÑO 2020.

Se resuelve nombrar como comisario Principal para el año el ejercicio 2020 al señor Hugo Fernell Lara Luna.

El secretario de la junta deja constancia que todas las resoluciones han sido tomadas con el voto unánime de los socios y que, los documentos que comprueban la representación de los accionistas se han incorporado al expediente del acta.

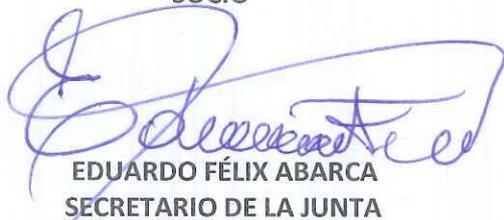
Concluido el temario objeto de la junta, el presidente Ad-hoc concede un receso para que se elabore el acta, la misma que es leída a los asistentes, ratificándose plenamente en su contenido y firmando todos para constancia en unidad de acto con el secretario que certifica. Se levanta la sesión a las 16:00 horas.



ESTUDIO JURÍDICO FELIX & LARA
FEXLAR CIA.LTDA.
Eduardo Felix Abarca
Gerente General

Gerente General

SOCIO



EDUARDO FÉLIX ABARCA
SECRETARIO DE LA JUNTA



CRISTIAN TERAL LUNA
PRESIDENTE AD – HOC DE LA JUNTA

Esta hoja de firmas corresponde a la Junta General Ordinaria y Universal de la compañía KURADES S.A., hoy 04 de Junio del dos mil veinte.